Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/2020 de fecha 25 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-009/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 702/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de marzo de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 218/2020, fecha 18 de marzo de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que eleva a consideración de la Maxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, entre otras cosas, por Resolución C.A. Nº 061-007/19, de fecha 22 de noviembre de 2019, se canceló el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS": se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones, se proceda a la exclusión del Certificado de Calidad ISO 9001, establecidos en la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS y de la Sección VII. ANEXOS del Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios dependiente de la Dirección de Hospitales Área Interior, remitió el parecer favorable al proyecto del pliego de Bases y Condiciones y Planillas de precios

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-04-03 09:11:30.177331

correspondientes, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", se autorizó el llamado Licitación Pública Nacional – SBE Nº 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020";

Que, por Nota Interna DCP/DPR/N° 49/19, de fecha 02 de diciembre de 2019, el Departamento de presupuesto, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", previa reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC). Cabe mencionar que la presente contratación es de caracter Plurianual por un monto total a contratar de G. 21.470.201.856.- (Guaraníes veintiún mil cuatrocientos setenta millones doscientos un mil ochocientos cincuenta y seis), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias corespondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1480/19, de fecha 04 de diciembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 373343;

Que, el referido llamado será comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2020, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al Art. 14 de la Ley N° 2051/03 de "De Contrataciones Públicas";

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5.174/05;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-04-03 09:11:30.177331

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-009/2020

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1364/2020, de fecha 06 de enero de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020";

Que, en fecha 14, 15 y 16 de enero de 2020, se realizó la publicación por medios de prensa escrita del mencionado llamado;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 373343, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 11:11 horas, del día 21 de febrero de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 373343, Licitación Pública Nacional - SBE N° 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", arrojando el listado de los siguientes Proveedores Participantes:

1. NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA - RUC: 3566039-2;
2. GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA – RUC: 80048397-9;
3. ENGADI S.R.L. - RUC: 80032591-5;
4. ROSA MABEL CAPLI - RUC: 4243949-3;
5. LAKMI S.A. - RUC: 80054786-1;
6. AIDA AQUINO DE FARIAS - RUC: 411382-9;
7. TEÓFILO AMARILLA SILVERO - RUC: 1793103-7;

Que, según Acta Nº 14/2020, de fecha25 de febrero de 2020, se dio apertura a los Sobres – Ofertas presentados siendo las mismas las siguientes:

- NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA - RUC: 3566039-2: Según planilla de precios unitarios cotizó el LOTE N° 3, por un Monto Total de G. 67.500.- (Guaraníes sesena y siete mil quinientos). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 2.482.809.600.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Infraestructura y Logística

2020-04-03 09:11:30.177331

nueve mil seiscientos). IVA Incluido, el LOTE N° 4 por un Monto Total de G. 67.500.- (Guaraníes sesena y siete mil quinientos). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.076.129.280.- (Guaraníes un mil setenta y seis millones ciento veinte y nueve mil doscientos ochenta). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 106.800.000.- (Guaraníes ciento seis millones ochocientos mil) Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508016710;

- GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA - RUC: 80048397-9: Según planilla de precios unitarios cotizó el LOTE N° 1 por un Monto Total de G. 85.707.- (Guaraníes ochenta y cinco mil setecientos siete). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.533.696.000.- (Guaraníes un mil quinientos treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil). IVA Incluido, el LOTE N° 2 por un Monto Total de G. 83.477.- (Guaraníes ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.464.817.440.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos diez y siete mil cuatrocientos cuarenta). IVA Incluido, el LOTE N° 3 por un Monto Total de G. 81.400.- (Guaraníes ochenta y un mil cuatrocientos). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 2.482.809.600.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos nueve mil seiscientos). IVA Incluido, el LOTE N° 4 por un Monto Total de G. 81.665.- (Guaraníes Ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco). IVA Incluido y por el Monto Máximo de Gs. 1.076.129.280.- (Guaraníes un mil setenta y seis millones ciento veinte y nueve mil doscientos ochenta). IVA Incluido, el LOTE N° 5 por un Monto Total de G. 74.007.- (Guaraníes setenta y cuatro mil siete). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 909.811.200.- (Guaraníes novecientos nueve millones ochocientos once mil doscientos). IVA Incluido, el LOTE N° 6 por un Monto Total de G. 84.508.- (Guaraníes ochenta y cuatro mil quinientos ocho). IVA Incluido y por el Monto Máximo de Gs. 1.483.559.040.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos ochenta y tres millones quinientos cincuenta y nueve mil cuarenta). IVA Incluido, el LOTE 7 por un Monto Total de Gs. 85.800.- (Guaraníes Ochenta y cinco mil ochocientos). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.322.688.000.- (Guaraníes Un mil trescientos veinte y dos millones seiscientos ochenta y ocho mil). IVA Incluido, el LOTE 9 por un Monto Total de Gs. 82.324.- (Guaraníes Ochenta y dos mil trescientos veinte y cuatro). IVA Incluido y por el Monto Máximo de Gs. 1.376.214.912.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y seis millones doscientos catorce mil novecientos doce). IVA Incluido, el LOTE N° 10 por un Monto Total de G. 72.227.- (Guaraníes Setenta y dos

Gerencia de Asesoramiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-04-03 09:11:30.177331

mil doscientos veinte y siete). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 6.365.758.080.- (Guaraníes seis mil trescientos sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil ochenta). IVA Incluido, el LOTE N° 11 por un Monto Total de G. 85.120.- (Guaraníes ochenta y cinco mil ciento veinte). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 860.066.304.- (Guaraníes ochocientos sesenta millones sesenta y seis mil trescientos cuatro). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 682.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. N° de Póliza: 15080408096 – END.: 000;

- ENGADI S.R.L. - RUC: 80032591-5: Según planilla de precios unitarios cotizó el LOTE N° 6 por un Monto Total de G. 68.000.- (Guaraníes sesenta y ocho mil). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.483.559.040.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y tres millones quinientos cincuenta y nueve mil cuarenta). IVA Incluido, el LOTE N° 7 por un Monto Total de G. 69.900.- (Guaraníes sesenta y nueve mil novecientos). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.322.688.000.- (Guaraníes un mil trescientos veinte y dos millones seiscientos ochenta y ocho mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508006345;

- LAKMI S.A. - RUC: 80054786-1: Según planilla de precios unitarios cotizó el LOTE N° 1 por un Monto Total de G. 85.695.- (Guaraníes ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.533.696.000.- (Guaraníes un mil quinientos treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil). IVA Incluido, el LOTE N° 2 por un Monto Total de G. 83.459.- (Guaraníes ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve mil). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.533.696.000.- (Guaraníes un mil quinientos treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil). IVA Incluido, el LOTE N° 9 por un Monto Total de G. 86.673.- (Guaraníes ochenta y seis mil seiscientos setenta y tres mil). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 1.376.214.912.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y seis millones doscientos catorce mil novecientos doce). IVA Incluido, el LOTE N° 10 por un Monto Total de G. 66.000.- (Guaraníes sesenta y seis mil). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 6.365.758.080.- (Guaraníes seis mil trescientos sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil ochenta). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) Empresa Aseguradora:

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-04-03 09:11:30.177331

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508018437. Presenta Endoso de Modificación de Vigencia N° 1;

- ROSA MABEL CAPLI - RUC: 4243949-3: Según planilla de precios unitarios cotizó el LOTE N° 8 por un Monto Total de G. 65.090.- (Guaraníes sesenta y cinco mil noventa). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 2.594.652.000.- (Guaraníes dos mil quinientos noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.780.000.000.- (Guaraníes Setecientos ochenta millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: 1508048128 – END.: 000;

- TEÓFILO AMARILLA SILVERO - RUC: 1793103-7: Según planilla de precios unitarios cotizó el LOTE N° 10 por un Monto Total de G. 6.200.838.500.- (Guaraníes seis mil doscientos millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 6.365.758.080.- (Guaraníes seis mil trescientos sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil ochenta). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.400.000.- (Guaraníes doscientos millones cuatrocientos mil) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: 1508047975 – END.: 000;

- AIDA AQUINO DE FARIAS - RUC: 411382-9: Según planilla de precios unitarios cotizó el LOTE N° 8 por un Monto Total de G. 65.000.- (Guaraníes sesenta y cinco mil). IVA Incluido y por el Monto Máximo de G. 2.594.652.000.- (Guaraníes dos mil quinientos noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 77.839.560.- (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA. N° de Póliza: 1508048136 – END.: 000;

Que, por Memorando de fecha 17 de marzo de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Máxima Autoridad, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de marzo de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-04-03 09:11:30.177331

Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, con la siguiente sugerencia:

- Declarar Desierto los siguientes Lotes: Lote N° 8: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN; Lote N° 10: HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE y Lote N° 11: UNIDAD SANITARIA DE CURUGUATY, conforme al Art. 30°, Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…", de la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas"; Punto 9) Informe Técnico del Informe Final;

- Adjudicar la referida Liciación a las firmas: LAKMI S.A., los Lotes N° 1 y N° 2; LA PARRILLA DE CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA, los Lotes N° 3 y N° 4; GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., los Lotes N° 5 N° 9; y ENGADI S.R.L., los Lotes N° 6 y N° 7, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, asimismo, dispuso encomendar a la citada Dirección, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado de los lotes declarados desiertos (Lotes Nº 8 "Hospital Regional de Encarnación - Unidad Sanitaria de Hohenau"; Nº 10 "Hospital Regional de Ciudad del Este - Unidad Sanitaria Hernandarias", y Nº 11 "Unidad Sanitaria de Curuguaty"), bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, conforme al marco legal vigente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-04-03 09:11:30.177331

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/2020 de fecha 25 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-009/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas LAKMI S.A., los Lotes N° 1 y N° 2; LA PARRILLA DE CHARLOT DE NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA, los Lotes N° 3 y N° 4; GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., los Lotes N° 5 N° 9; y ENGADI S.R.L., los Lotes N° 6 y N° 7, por un monto total de G. 11.649.725.472.- (Guaraníes once mil seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos veinte y cinco mil cuatrocientos setenta y dos), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a Anexo que se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas que se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desierto los Lotes N° 8, N° 10 y N° 11, conforme al Art. 30°, Inc. b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Punto 9) Informe Técnico del Informe Final.----------

3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado de los lotes declarados desiertos (Lotes Nº 8 "Hospital Regional de Encarnación - Unidad Sanitaria de Hohenau"; Nº 10 "Hospital Regional de Ciudad del Este - Unidad Sanitaria Hernandarias", y Nº 11 "Unidad Sanitaria de Curuguaty"), bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, conforme al marco legal vigente.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán se presentados para la firma de los mismos.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

2020-04-03 09:11:30.177331

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-04-03 09:11:30.177331

LOTE N° 1: HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN
Contrato Abierto: Monto Mínimo: G. 766.848.000. Monto Máximo: G. 1.533.696.000.

LAKMI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	10.420	10.420
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	10.410	10.410
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	27.220	27.220
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	10.425	10.425
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	27.220	27.220
						G.	**85.695**

LOTE N° 2: HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO - UNIDAD SANITARIA DE SANTANI.
Contrato Abierto: Monto Mínimo: G. 732.408.720. Monto Máximo: G. 1.464.817.440

LAKMI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	10.600	10.600
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	10.459	10.459
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	25.900	25.900
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	10.600	10.600
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	25.900	25.900
						G.	**83.459**

Monto Total Adjudicado Lotes N° 1 y N° 2: G. 2.998.513.440.- (Guaranies dos mil novecientos noventa y ocho millones quinientos trece mil cuatrocientos cuarenta), IVA Incluido.

LOTE N° 3: HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA. UNIDAD SANITARIA DE ITURBE. UNIDAD SANITARIA DE COLONIA INDEPENDENCIA
Contrato Abierto: Monto Mínimo: G. 1.241.404.800. Monto Máximo: G. 2.482.809.600.

LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.100	8.100
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	8.100	8.100
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	21.600	21.600
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	8.100	8.100
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	21.600	21.600
						G.	**67.500**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

2020-04-03 09:11:30.177331

LOTE N° 4: UNIDAD SANITARIA DE CAAGUAZÚ.
Contrato Abierto: Monto Mínimo: 538.064.640. Monto Máximo: 1.076.129.280

LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.100	8.100
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	8.100	8.100
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	21.600	21.600
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	8.100	8.100
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	21.600	21.600
						G.	**67.500**

Monto Total Adjudicado Lotes N° 3 y N 4: G. 3.558.938.880.- (Guaraníes tres mil quinientos cincuenta y ocho millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta), IVA Incluido.

LOTE N° 5: HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMÍN ACEVAL
Contrato Abierto: Monto Mínimo: G. 454.905.600. Monto Máximo: G. 909.811.200

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	6.829	6.829
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	6.829	6.829
3	90101603-039	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	26.760	26.760
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	6.829	6.829
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	26.760	26.760
						G.	**74.007**

LOTE N° 9: HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO.
Contrato Abierto: Monto Mínimo: G. 688.107.456. Monto Máximo: G. 1.376.214.912.

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.908	8.908
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	8.908	8.908
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	27.800	27.800
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	8.908	8.908
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	27.800	27.800
						G.	**82.324**

Monto Total Adjudicado Lotes N° 5 y N° 9: G. 2.286.026.112 (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y seis millones veinte y seis mil ciento doce), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-04-03 09:11:30.177331

LOTE N° 6: UNIDAD SANITARIA DE AYOLAS. UNIDAD SANITARIA SAN IGNACIO MISIONES.
Contrato Abierto: Monto Mínimo: G. 741.779.520. Monto Máximo: G. 1.483.559.040.

ENGADI S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
						G.	**68.000**

LOTE N° 7: HOSPITAL REGIONAL DE PILAR.
Contrato Abierto: Monto Mínimo: G. 661.344.000. Monto Máximo: G. 1.322.688.000.
ENGADI S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.500	8.500
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	8.500	8.500
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	22.200	22.200
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	8.500	8.500
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	22.200	22.200
						G.	**69.900**

Monto Total Adjudicado Lotes N° 6 y N° 7: G. 2.806.247.040 (Guaraníes dos mil ochocientos seis millones doscientos cuarenta y siete mil cuarenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN SBE N° 144/19: G. 11.649.725.472.- (Guaraníes once mil seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos veinte y cinco mil cuatrocientos setenta y dos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Auxiliatura

2020-04-03 09:11:30.177331